

Buenos Aires, Diciembre de 2012 / Noticias para Matriculados

Suplemento Especial de Beneficios

Premio Iberoamericano de la Calidad: obtuvimos el Galardón de Plata

El singular reconocimiento internacional nos fue anunciado en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que tuvo lugar el pasado 16 de noviembre.



Pág. 3

Pág. 3

Capacitación en 2013 a los mismos precios que en 2012

Pág. 5

Convenio SIMECO - OSPOCE: plan de salud para monotributistas

Pág. 6

Nuevo servicio en delegaciones: rúbrica de libros laborales



Homenaje al Doctor Alberto José Jambrina

La Sala de Reuniones del Tribunal de Ética Profesional llevará su nombre.

Por Resolución N° 37/2012, la Mesa Directiva de este Consejo decidió denominar con el nombre de "Doctor Alberto José Jambrina" a la sala de reuniones del Tribunal de Ética Profesional, sito en nuestra sede de la calle Uruguay 725.

El Dr. Jambrina, cuya pérdida hubo que lamentar en 2007, fue un colega cuya trayectoria dejó un profundo recuerdo en la Institución, razón por la cual quienes conducen ahora el Consejo sintieron la necesidad de realizar este testimonio hacia su persona.

Se trató de un colega que se mostró siempre comprometido con el desarrollo profesional en la actuación de los profesionales en Ciencias Económicas, y aportó a la conducción del Consejo desde varios cargos: fue Vicepresidente 1° de la Institución durante los periodos 1991/93 y 1993/95, Vocal del Tribunal de Disciplina en el periodo 1981/83, Presidente de la Sala 1ª del Tribunal de Disciplina en el periodo 1989/91, Presidente de dicho Tribunal durante el periodo 1999/2001 y Presidente del Tribunal de Ética Profesional en los periodos 2001/2004 y 2004/2006.



A no perderse la Cena de Fin de Año. Quedan pocos lugares.

Como siempre, despedimos el año entre colegas con diversión garantizada.

El viernes 7 de diciembre a las 21 horas, numerosos colegas, junto con familiares y amigos, se darán cita para compartir y disfrutar la Cena de Fin de Año. Quedan pocos lugares, de modo que invitamos a quienes estén indecisos a adquirir y reservar ubicación ingresando a nuestro sitio Web, www.consejo.org.ar

Será un momento para la relajación y para pasar en camaradería una noche muy especial, en la que disfrutaremos el show que nos proporcionarán artistas de la talla de **Los Nocheros, Miguel Ángel Cerutti y Coti**.

Tampoco faltará el reconocimiento a los colegas que merecieron los premios a la

trayectoria profesional en Ciencias Económicas.

Y desde ya que no faltará la música adecuada para que, como siempre, se baile hasta altas horas de la noche.

El evento tendrá lugar en el salón Dr. Manuel Belgrano, Viamonte 1549 - 2º Piso. Se recuerda que el importe se podrá abonar hasta en 3 cuotas sin interés con tarjeta de crédito (American Express, MasterCard y Visa) y que habrá estacionamiento gratuito en las cocheras del Consejo y en Viamonte 1557.

Inscripción de peritos. Récord de postulantes y descentralización.

Durante octubre se inscribieron 12.800 matriculados como peritos para actuar en la Justicia durante 2013 en distintos fueros de la Ciudad. La novedad este año fue que muchos colegas (unos 1.900, 15% del total) también pudieron utilizar las Delegaciones barriales para hacerlo sin

tener que movilizarse hasta nuestra sede central de Viamonte 1549. Tal hecho revela lo acertado de la política de descentralización que encaró el Consejo desde fines de 2010 para beneficiar a los profesionales que residen o trabajan cerca de las Delegaciones.

NO TE PIERDAS LAS PROMOCIONES ESPECIALES QUE TE ACERCA EL CÍRCULO CONSEJO DE BENEFICIOS

COMPRÁ LOS MEJORES PRODUCTOS CON DESCUENTO

Aire Acondicionado y Microondas Whirlpool

Promo especial



Whirlpool

AIRE ACONDICIONADO WHIRLPOOL
PRECIO MATRICULADO \$ 3012
~~PRECIO PÚBLICO \$ 4633~~

2645 frigorías - calor / frío - WBC13B

* 2645 Frigorías * Calor/frío (3100 watts) * 4 funciones: frío, deshumidificación, calor y ventilación * Encendido y Apagado Programable * Eco Friendly Función Around You * Origen Argentina * Dimensiones AltoxAnchoProf:unidades interior: 27x82x21,5 cm unidad exterior: 48,2x71,5x24 cm * Inple Filtro.

Promo especial



Whirlpool

MICROONDAS WHIRLPOOL
PRECIO MATRICULADO \$ 959,25
~~PRECIO PÚBLICO \$ 1279~~

* Capacidad (lts.): 20 litros * Color: Blanco * Origen: Argentina * Beneficio particular del producto: pensado para simplificar las exigencias más cotidianas. Un microondas que permite cocinar fácil y rápido, comidas ricas y saludables con su exclusivo Pote Gourmet (arroz, pastas, verduras y carne picada).

Modelo en promoción: WMP20Y

CONSULTÁ OTROS PRODUCTOS EN PROMOCIÓN
HELADERAS, COCINAS, LAVARROPAS Y MUCHO MÁS

PARA REALIZAR PEDIDOS INGRESAR A www.compracierta.com.ar y clickear la opción "Empresas Asociadas".

Registrá tus datos (sin compromiso de compra) si es la primera vez que ingresás. La clave de convenio es CPCECABA.

Adquirí estos productos con tarjeta de crédito (Visa, Amex, Diners o Mastercard) o con pago mis cuentas.

Entrega sin cargo en Capital Federal y Gran Buenos Aires (hasta 70 km. de CABA)

Informes: 4480-7444

Productos disponibles hasta agotar stock de 20 unidades para microondas modelo WMP20Y; y de 20 unidades para cada uno de los siguientes modelos de aires acondicionados: WBC10B, WBC13B, WBC23B. Consultar pago en cuotas con tarjeta de crédito (con interés). Vigencia de la promoción: 01/12/2012 al 31/12/2012 o hasta agotar stock.



Nuestro primer lauro internacional: obtuvimos el galardón de plata del Premio Iberoamericano de la Calidad 2012

Nos fue otorgada por la FUNDIBEQ, una organización internacional sin fines de lucro dedicada a mejorar la competitividad Iberoamericana. El Consejo cumplió con empresas privadas grandes del mundo Iberoamericano, que ya habían sido premiadas en sus respectivas naciones.

Nuestro Consejo ganó el Reconocimiento Plata 2012 del Premio Iberoamericano de la Calidad (PIC), compitiendo en la categoría "Empresa Privada Grande", que engloba a las organizaciones de más de 300 trabajadores previamente galardonadas con la distinción nacional de los respectivos países donde están radicadas. La entrega del Premio a las empresas ganadoras tuvo lugar el pasado 16 de noviembre en Jerez de la Frontera (Cádiz-España), en el marco del Encuentro Empresarial previo a la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.



Nos transformamos así en la primera asociación de profesionales en el mundo que consigue un logro de semejante envergadura.

Luego de ganar en 2011 el Premio Nacional a la Calidad (PNC), nos presentamos este año al PIC, un desafío que involucró cumplir con altas exigencias para competir con las mejores organizaciones latinoamericanas y redundó en nuevos avances en nuestra búsqueda de la excelencia.

El PIC es otorgado por la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (FUNDIBEQ) a organizaciones iberoamericanas que previamente hayan ganado PNCs en los respectivos países donde están radicadas, tras lo cual son sometidas a una rigurosa evaluación y a una visita de un grupo de expertos internacionales, que en nuestro caso tuvo lugar en julio pasado.

Una vez más, obtuvimos una preseña que nos llena de orgullo. Ya demostramos, al ganar el PNC el año pasado, que somos una organización modelo en el país por nuestra gestión de excelencia. Ahora probamos que, en términos de calidad, también estamos en el podio internacional de las organizaciones.

Las premiaciones no hacen más que reflejar una realidad que ya teníamos presente en cuanto a nuestro rol de organización referente, toda vez que en los últimos años otras instituciones de rubros similares nos vienen solicitando asesoramiento para mejorar su desempeño.

Nuestro éxito no es casual. El Consejo lleva varios años de compromiso con la mejora continua organizacional, incorporando el concepto de calidad. Recibió en distintas instancias la certificación de varios procesos operativos (once en total) con la Norma ISO 9001, que otorga el Comité de Certificación del IRAM. Y, además, en los últimos años, nuestras autoridades decidieron reforzar ese compromiso al incorporar autoevaluaciones institucionales periódicas, de acuerdo con modelos de excelencia tanto nacionales como internacionales, lo cual nos llevó a ganar en 2011 el PNC. Ahora, nos hemos convertido en una organización referente en el ámbito internacional.

Para el Consejo, únicamente es posible alcanzar logros en términos de calidad si la dirigencia trabaja en forma mancomunada con los cuadros técnicos de ejecución. Consideramos que las cosas pueden hacerse bien si se planifican y se ejecutan con esmero. En los últimos años, este concepto se ha ido incorporando a la Institución como un criterio insoslayable y un estilo de conducción estructurado en todos los cuadros.

Breve reseña del Premio Iberoamericano de la Calidad

La FUNDIBEQ se creó en 1998 como una organización supranacional, sin fines de lucro, dedicada a mejorar la competitividad y la imagen del tejido económico y social de la comunidad iberoamericana. La institución, presente en 22 países de Iberoamérica, es independiente y abierta, y está formada por organizaciones públicas y privadas.

Es un referente en el impulso de la calidad y la excelencia en la gestión empresarial, y funciona como plataforma de reputación corporativa y responsabilidad social para sus patrocinadores y empresas colaboradoras en Iberoamérica. Con el objetivo de hacer de la región un mercado seguro y atractivo, la FUNDIBEQ difunde valores como la transparencia, la innovación, la autonomía o la cooperación entre empresas, claves en la consecución de una gestión de calidad.

Desde hace 13 años, el Premio Iberoamericano de la Calidad reconoce la excelencia en la gestión de las empresas y organizaciones galardonadas, que son sometidas previamente a un proceso de evaluación, para el cual la FUNDIBEQ cuenta con la colaboración de cerca de 1.000 especialistas de 22 países. Los evaluadores son seleccionados dentro de los mejores profesionales iberoamericanos con la colaboración de las ONAs (Premios Nacionales de Calidad) y ORAs (Premios Regionales de Calidad), así como con el apoyo de diversas instituciones iberoamericanas. Los evaluadores se comprometen en documento firmado a evaluar con criterios de profesionalidad e imparcialidad, preservando en todo momento la confidencialidad de la documentación recibida.



Capacitación: en 2013 no habrá aumento de aranceles

Los matriculados podrán capacitarse ahorrando los mismos precios que este año.

El Consejo lleva ya una larga tradición de fomento de la capacitación y el perfeccionamiento académico de los matriculados, ya que son pilares fundamentales en su desarrollo a lo largo de toda su carrera profesional.

En el mundo actual, la actualización, la adquisición de nuevas habilidades y competencias, y la incorporación de técnicas y conocimientos en todos los órdenes —algunos incluso no necesariamente vinculados a la actividad específica que desarrolla el profesional—, son elementos indispensables en un mundo que genera permanentemente nuevas herramientas y desarrollos técnicos, a los que se agrega la imperiosa necesidad de actualización permanente que la dinámica normativa impone.

De cara al nuevo año, el Consejo entiende que es momento de redoblar esfuerzos en pos de la capacitación de sus matriculados. A raíz de ello, las autoridades decidieron que en 2013 no se introducirán aumentos en los costos de los cursos, por lo que los profesionales podrán actuali-

zarse y capacitarse a los mismos precios que en el año 2012, que estamos por despedir.

En La Circular de este mes podrá encontrarse en páginas 5 a 7 un breve panorama de la oferta académica que nuestra Dirección Académica y del Conocimiento (DAC) desarrollará en 2013 a precios de 2012.

Nuevo buscador de ofertas de capacitación.

A partir de diciembre se introduce en nuestro sitio Web un novedoso y dinámico motor de búsqueda en la sección de Capacitación. Marcad a este nuevo dispositivo, todos los profesionales podrán llevar a cabo una rápida búsqueda de ofertas de capacitación seleccionando el área temática de su interés; luego de ello se desplegará en pantalla el listado de actividades previstas para las próximas semanas ordenadas en forma cronológica y con especificación del tipo de actividad (más detalles en La Circular de este mes, pág. 6).



Se acercan el calor y las vacaciones, y con ellos la mejor oportunidad de aprovechar los clubes de verano

A través de convenios con centros de esparcimiento, el Consejo les acerca a todos los matriculados las mejores opciones para disfrutar al aire libre.

Como todos los años, el Consejo renueva los acuerdos con diferentes clubes y centros de esparcimiento para acercarles a todos los matriculados la posibilidad de disfrutar junto a su familia de las mejores alternativas al aire libre, con aranceles preferenciales, durante todo el verano.

• Club ECOSOL

Todos los matriculados pueden disfrutar del mejor club del Tigre con la sola presentación de la credencial profesional. Canchas de fútbol, *voley* y *hockey*, además de la pileta y un gran espacio verde con variadas especies de árboles, plantas y flores, son algunas de las tantas instalaciones que se pueden disfrutar en el predio.

Ubicado en Rincón de Milberg, es un lugar único por su belleza natural y su fácil acceso, a solo 20 minutos de la Ciudad de Buenos Aires. Encuentre aquí un espacio para el relax y los buenos encuentros.

• Rancho Taxco

A tan sólo 30 kilómetros de la Capital, todos los matriculados disponen de este predio para pasar un día de campo diferente. Junto a su grupo familiar (cónyuge e hijos), los días sábados y domingos pueden utilizar las instalaciones ubicadas en Ezeiza.

En sus más de 100 hectáreas arboladas y preparadas para la práctica de deportes, el predio cuenta con parrillas, quinchos, restaurantes y estacionamiento para 2.000 autos. El sector polideportivo dispone de canchas de fútbol, *voley*, polo, *hockey*, *básquet*, *rugby*, y *piletas* para un esparcimiento ideal.

La entrada y las diversas actividades son sin cargo para el matriculado y su grupo familiar; sólo debe presentar la credencial profesional.

• Parque Norte

Todos los matriculados del Consejo y su grupo familiar pueden utilizar las instalaciones del Centro Deportivo y Recreativo Parque Norte para disfrutar del agua, el sol y el deporte en plena Ciudad de Buenos Aires. Este predio es la más completa opción deportiva, con la mejor infraestructura para compartir un día a pleno junto a la familia.

Con más de 30 hectáreas, a las que todos los matriculados pueden acceder con aranceles preferenciales presentando la credencial profesional, los esperan diversas piletas para chicos y grandes, con toboganes de agua, y las mejores actividades para realizar dentro y fuera del agua: *acqua boxing*, *acqua aerobic*, *beach voley*, *spinning*, clases de ritmos tropicales.

• Complejo Recreativo UTPBA

En la zona Oeste del Gran Buenos Aires, en la localidad de Moreno, se encuentra este maravilloso predio en el que todos los matriculados pueden disfrutar junto a su familia y amigos de las piletas de natación para chicos y grandes, canchas de fútbol, paletas, bochas, *voley*, juegos de salón, quinchos, parrillas, estacionamiento propio, bar y más de 130.000 metros cuadrados a puro verde.

Los matriculados gozan de aranceles preferenciales, a los que pueden acceder presentando la credencial profesional.

• Asociación Cristiana de Jóvenes YMCA

El YMCA los espera en sus 2 sedes para la realización de deportes y actividades de esparcimiento. En Microcentro, todos los matriculados pueden acceder a clases varias y práctica de actividades deportivas.

En la sede de Flores pueden disfrutar de numerosas actividades de esparcimiento, piletas, canchas para la realización de deportes, juegos infantiles, restaurante, quíncho y parrillas en sus más de 3 hectáreas parqueadas, ideales para disfrutar una inmejorable jornada junto a la familia.

Los matriculados pueden acceder a todas estas opciones con aranceles preferenciales, presentando la credencial profesional.

• Club Hípico Argentino

De martes a domingos, todos los matriculados pueden disfrutar de la pileta olímpica del Club Hípico Argentino con un 25% de descuento sobre las tarifas de Invitados. A minutos del centro de la Ciudad, y en medio del imponente parque que alberga una añosa arboleda, los matriculados pueden hacer un alto y disfrutar del Sol y el calor de Buenos Aires en las instalaciones de este coqueto complejo deportivo, así como aprovechar el gimnasio del Club.

Los matriculados pueden acceder al descuento en las tarifas presentando la credencial profesional.

Informes: 6009-1600



LAS PRINCIPALES EMPRESAS ANUNCIAN EN NUESTROS MEDIOS

LE ACERCAMOS EL CANAL DE COMUNICACIÓN MÁS EFECTIVO PARA LLEGAR A LA COMUNIDAD PROFESIONAL MÁS IMPORTANTE DE LATINOAMÉRICA.



Para contactarse con nuestros ejecutivos de ventas: 6009-1600

El Consejo amplía beneficios en salud para todos los matriculados

Más centros de vacunación en la Ciudad e importantes descuentos.

A partir del mes de diciembre de 2012, todos los matriculados gozarán del **beneficio del 20% de descuento** (del 25% en el caso de nuestro Consultorio en el Consejo) en todas las vacunas disponibles (calendario oficial y otras).

Para acceder a este beneficio en cualquiera de los centros de vacunación habilitados, solo debe presentarse la credencial de matriculado, la orden médica y el DNI.

Los lugares habilitados para la vacunación son:

- Consultorio de Vacunación del Consejo: Viamonte 1465 - 5º piso
- Centro de vacunación VACUNAR, en todas las sucursales (*):
- Barrío Norte: Av. Pueyrredón 2034 - CABA

Belgrano: José Hernández 2562 - CABA
 Caballito: Av. Acoyte 185 - CABA
 Coghlan: Av. Monroe 3407 - CABA
 Devoto: Emilio Lamarca 3388 - CABA
 Flores: Av. Carabobo 43 - CABA
 Liniers: Montiel 174 - CABA
 Palermo - Las Cañitas: Av. Luis M. Campos - CABA
 Vicente López: Hilarion de la Quintana 782
 San Isidro: L.N. Alem 134
 San Isidro: Mons. Magliano 3041
 Don Torcuato: Ruta 202 Núm. 2223

(*): costo de la aplicación: \$ 10

Los horarios de vacunación de cada centro de VACUNAR pueden ser consultados en su sitio Web (www.vacunar.com.ar).



Consejo Salud y los adultos mayores.

Consultas médicas gratuitas en el Centro Médico

Conforme a su constante preocupación por mejorar la calidad de vida de todos sus matriculados, Consejo Salud ha incorporado a su Centro Médico un **módulo de atención para los adultos mayores**, que constituye un paso muy importante en el tratamiento de la problemática específica de este grupo.

La idea central de este nuevo servicio es que todos nuestros matriculados de la tercera edad puedan acceder sin cargo a un módulo que se **inicia con una consulta con un médico geriatra** y luego, sobre la base de lo que éste diagnostique, se derivará a especialistas en nutrición, oftalmología, urología, etc. Las consultas posteriores a este módulo inicial tendrán un valor de \$ 30 para los participantes de este programa.

Forman parte de este servicio (también sin cargo para los matriculados adultos mayores) la guardia clínica, un consultorio de atención médica inmediata para resolver temas urgentes (lunes a viernes de 8 a 20 horas) y la atención en enfermería, donde personal especializado realizará **sin cargo** control de tensión arterial, electrocardiogramas, administración de inyectables, control de glucemia, curación de heridas y quemaduras leves e hisopado de fauces (test rápido).

También los **adultos mayores titulares de la Tarjeta Integrar** accederán a este servicio en idénticas condiciones que los matriculados.

CENTRO MÉDICO CONSEJO SALUD:
Viamonte 1465 - 5º Piso
INFORMES Y TURNOS: 6009-1600



Alcance del servicio de vacunación y beneficios para los asociados de SIMECO

SIMECO cubre para sus asociados el 100% de la totalidad de las vacunas incluidas en el calendario oficial.

Fuera del calendario oficial, podrán aplicarse en los mismos centros habilitados según el plan, con el descuento correspondiente a cada uno de ellos (40% o 50%).

Los lugares habilitados para la vacunación (ver direcciones en la cartilla médica) son:

- Centros de vacunación VACUNAR (todas las sucursales)
- Vacunatorios Dr. Stambouljan (sólo planes SA 30 y SA 40)
- Vacunatorios VACUMED
- Inmunitas - Pediatría Palermo
- Vacunatorios del Dr. Socolinsky (todas las sucursales)
- CEPEM - Centro Pediátrico Morón
- Centro Pediátrico Caballito
- Vacunatorio Dra. Albores

SIMECO: Nuevos planes para monotributistas

Se amplía la propuesta de planes de salud para matriculados monotributistas.

Al cierre de esta edición se estaba cerrando un convenio con la obra social OSPOCE

para ofrecer a todos los matriculados un **nuevo plan SIMECO OSPOCE**, pensado especialmente para aquellos profesionales que son monotributistas.

El plan prevé una interesante cartilla de prestadores, y su costo aranca en los \$ 350 (individuales) más la derivación del monotributo.

En cuanto los planes estén disponibles, serán anunciados por los medios de comunicación habituales del Consejo.

VERANO 2013



DISFRUTE EL VERANO EN ROSARIO EN LA MEJOR OPCIÓN 5 ESTRELLAS

Playas, sol, aire libre y la mejor movida para vivir una experiencia inolvidable

\$ 293,44 final por persona por noche, en base doble (*) Tarifa válida de lunes a lunes durante el período 15/12/2012 al 28/02/2013. Paquete 2 noches para 2 personas en habitación deluxe, base doble: \$ 1.733,76 final. Incluye impuestos, desayuno buffet, acceso al spa, gimnasio, piscina, solarium, 2 menores de 10 años sin cargo compartiendo habitación con los padres. Sujeto a disponibilidad.

SOLARIUM PISCINA GIMNASIO JACUZZI SPA&HEALTH



INFORMES Y RESERVAS ros@consejo.org.ar - 6009-1600 - o personalmente en el Servicio de Turismo del Consejo



Servicio de rúbricas de libros laborales en las Delegaciones

Se pone así en marcha el convenio firmado con el GCABA en septiembre. En 7 días hábiles podrá tenerse el trámite completado.

En el marco del acuerdo firmado en septiembre con el Dr. Ezequiel Sabor, subsecretario de Trabajo del GCABA, y avanzando con la política de descentralización llevada adelante por nuestro Consejo, a partir del lunes 12 de noviembre se inició un nuevo servicio, mediante el cual se pueden presentar los trámites de rúbrica de documentación en las delegaciones del Consejo, ubicadas en Donato Álvarez 11 (Flores/Caballito), Virrey del Pino 2888 (Belgrano) y Av. Caseros 3241 (Parque Patricios).

En todos los casos, es preciso obtener un turno a través de la Web del GCABA, y la documentación que se presente para rubricar deberá incluir (sin excepción) la precualificación profesional previamente legalizada en el Consejo en cumplimiento de las exigencias establecidas al respecto en la Disposición N° 263/DGPDT/03, Anexo I, Capítulo XVII. **La documentación rubricada podrá retirarse a los 7 días hábiles.**

Como expresó el Dr. Sabor durante la firma del Convenio, "la apertura de nuevas

oficinas de rúbricas significa un paso más en la descentralización administrativa cuyo objetivo es facilitar la realización de trámites a las empresas y a las personas".

Se trata de un nuevo paso adelante en la cooperación entre ambas instituciones, iniciada a partir del Convenio N° 13/03, suscrito en abril 2003, merced al cual empezó a funcionar ya en aquel entonces la actual oficina de rúbricas, ubicada en la sede central del Consejo (Viamonte 1549). "Además de esta sede, el trámite de

rúbrica también puede realizarse en Balcarce 360; todo ello demuestra que, cuando los sectores públicos y privados trabajan en conjunto, se logran resultados en beneficio de la comunidad", agregó el funcionario.



UNA HERRAMIENTA PARA LA TOMA DE DECISIONES PROMOCIÓN CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS CABA



DIARIO EL CRONISTA COMERCIAL
25% DE DESCUENTO (*)
PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL
CON DÉBITO AUTOMÁTICO PARA NUEVAS SUSCRIPCIONES

REVISTA APERTURA Y/O
INFORMATION TECHNOLOGY
30% DE DESCUENTO ()**
PARA LA SUSCRIPCIÓN ANUAL
CON DÉBITO AUTOMÁTICO PARA NUEVAS SUSCRIPCIONES



(*) A partir del 2do. año 20% de descuento en El Cronista / (**) A partir del 2do. año 25% de descuento en Apertura e Information Technology

ADQUIÉRALA YA suscripciones@cronista.com

ESTA PROMOCIÓN APLICA ÚNICAMENTE PARA NUEVAS SUSCRIPCIONES ANUALES (12 MESES) CON DÉBITO AUTOMÁTICO

Promoción válida hasta agotar el stock, desde el 01/07/2012 hasta el 31/12/2012, por medio de tarjeta de crédito. Ver términos y condiciones en www.cronista.com. El cronista Comercial S.A. CUIT: 30-50009002-9, domicilio: Av. Paseo Colón 740 1er piso, Capital Federal.

EL CRONISTA

Apertura

TECHNOLOGY

consejo

Los CEOs debatieron sobre el futuro de la gestión estratégica

Fue en ocasión de la III Bienal de Management que tuvo lugar los días 14 y 15 de noviembre.

El Consejo llevó a cabo el 14 y 15 de noviembre la III Bienal de Management que, en esta ocasión, se realizó conjuntamente con el XVII Encuentro Latinoamericano de Administración (ENLA) auspiciado por la Organización Latinoamericana de Administración (OLA). Bajo el lema "Liderazgo sin fronteras", el evento contó con las disertaciones de destacados oradores nacionales y del exterior.

Por la mañana del miércoles 14, en el marco del ENLA, el viceministro de Economía de Uruguay, **Luis Porto**, y el presidente del Consejo Federal de Administración de Brasil, **Sebastião Mello**, expusieron sobre el liderazgo en la región. Luego fue el turno del académico brasileño René Castro Berardi y el director en Innovation & Growth de Deloitte, **Alberto Levy**, a cargo del panel "El Management en tiempos de grandes cambios".

La exposición de Levy se centró en el empleo de un enfoque sistémico en la estrategia competitiva de las organizaciones. Planteó que, a partir de una visión sistémica, se pueden identificar los actores del cluster en el cual se inserta la compañía y potenciar la estrategia competitiva, el posicionamiento y la productividad de la firma, así como disminuir la exposición al riesgo.

La Bienal propiamente dicha arrancó el miércoles por la tarde con una conferencia a cargo del síndico **Ignacio González García**, quien enfatizó la importancia de

la transparencia en el ejercicio profesional.

La mañana del jueves comenzó con la conferencia "Negocios, sociedad y valores: Intenciones y limitaciones", en manos de los economistas y consultores **Marcelo Elizondo** y **Beatriz Nofal**.

A continuación tuvo lugar la exposición del experto en *neuromanagement* **Néstor Braidot**, quien planteó la importancia de entrenar el cerebro para tomar decisiones exitosas. "Cada dos años, se duplica el conocimiento", advirtió Braidot, con lo cual se hace crucial, para individuos y organizaciones, "generar la capacidad de aprender en vez de repetir aprendidos obsoletos", agregó. Por el estrés, advirtió el experto, "los ejecutivos toman decisiones con un cerebro limitado" y llamó a desarrollar la neuroplasticidad, que depende del entrenamiento cerebral y la ejercitación física.

Luego, desde Madrid, **Fernando Cortiñas Lúquez**, director de Marketing Development, de Telefónica España, se refirió al peligro que acecha a las organizaciones de "morir de éxito por complacencia", es decir, por no adaptarse a un entorno cambiante. Más tarde fue el turno del académico Ernesto Chinkes, quien se refirió a la Inteligencia de Negocios.

Hacia el final del evento, la vicepresidente de AmEx, **Patricia Furlong**, el investigador **Martín Cuesta** y el director general



de Campari, **Gustavo Domínguez**, debatieron sobre los desafíos que enfrenta el Management en materia de transformación organizacional.

El broche de oro fue la mesa redonda "El Management y el futuro: La visión de los líderes" y la participación del presidente de VISA Argentina, **Luis Schvimer**, el socio director ejecutivo de KPMG, **Alberto Schuster**, y el presidente del Banco Ciudad, **Federico Sturzenegger**.

Schvimer resaltó que se profundiza la competencia, la visión de que el trabajo no es lo más importante en la vida y la aceleración de la toma de decisiones, lo que aumenta la probabilidad de error.

Por su parte, Sturzenegger destacó dos reglas del Management: dar objetivos

claros -que exige tener una visión estratégica- y saber evaluar los resultados. En cuanto al liderazgo, sostuvo que "se maneja en tres niveles": la exigencia, el convencimiento -que se basa en motivar, explicando- y, por último, la seducción, que constituye el ideal a alcanzar.

En tanto, Schuster enfatizó que los cambios más profundos que afectan al Management no pasan por lo tecnológico sino por lo social. "El ambiente social es más disolutivo", dijo, y se traduce en una mayor tasa de divorcios y ausentismo por ataques de pánico o problemas familiares. "El cambio social afectará a las compañías, que deberán adaptarse", opinó e ilustró con el caso exitoso de Google, que "en la diversidad hace su virtud".

SI ESTÁS CON GANAS DE VIAJAR, ESTE CONSEJO ES PARA VOS.

Acercate al Servicio de Turismo del Consejo y aboná con las tarjetas de banco supervielle en hasta **18 CUOTAS SIN INTERÉS**⁽¹⁾

Y si sos cliente Privilege podés disfrutar de:

Además accedés a un nuevo beneficio:⁽²⁾

50% de ganancia⁽³⁾

Derecho de Ejercicio de Matrícula

100% de ganancia⁽⁴⁾

Derecho de Ejercicio de Matrícula

20% de ganancia⁽⁵⁾ en la suscripción

TRIVIA Servicios Profesionales

5% de ganancia⁽⁶⁾ en la suscripción

SIMECO Sistema Médico Consejo



Solicita tu tarjeta
4959-7208
supervielle.com.ar



(1) Promoción válida para la contratación servicios turísticos en el CPCE abonados con tarjetas de crédito de Banco Supervielle. 18 cuotas sin interés. Tasa Nominal Anual (0%), Tasa Efectiva Anual (0%), Costo Financiero Total 7,16% (cálculo según de ella para ganancias mensuales de 65 años salvo saldo impagado). Tasa Nominal Anual (0%), Tasa Efectiva Anual (0%), Costo Financiero Total 11,09% (cálculo según de ella para ganancias mensuales de 65 años salvo saldo impagado). Tasa Nominal Anual (0%), Tasa Efectiva Anual (0%), Costo Financiero Total 11,09% (cálculo según de ella para ganancias mensuales de 65 años salvo saldo impagado). (2) Beneficio de la promoción entre el 01/08/2012 y el 31/12/2013. (3) Promoción válida para abonos realizados entre el 01/08/2012 y el 31/12/2013. El beneficio se usa en forma de descuento en el momento de la compra. (4) Beneficio para pago del derecho ejercicio de matrícula año 2012 y año 2013. Base de beneficio \$300 por cuota y por año calendario. Pagando mediante débito autorizada en tarjetas de crédito Visa de Banco Supervielle. (5) Pagando mediante débito autorizado en tarjetas de crédito Visa que forman parte de un Paquete Privilege de Banco Supervielle. (6) Beneficio para pago del derecho ejercicio de matrícula año 2012 y año 2013. Tipo de beneficio \$500 por cuota y por año calendario. (7) Base beneficio por cuota y por mes \$50. (8) Tipo beneficio por cuota y por mes \$50.

El Consejo integra los Consejos Consultivos creados por la AFIP

El pasado mes de agosto, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) invitó a varias entidades, entre ellas nuestro Consejo Profesional, a participar en los cuatro Consejos Consultivos creados por Disposición AFIP 303/12, a saber: Impositivo, Aduanero, de los Recursos de la Seguridad Social y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Los Consejos Consultivos fueron establecidos para habilitar espacios de diálogo institucional sobre temas de competencia de los distintos organismos y entidades representativas de los diversos sectores de la comunidad relacionados con el quehacer económico, social y financiero, a través de una serie de reuniones, en las cuales los miembros puedan suministrar a la AFIP propuestas o recomendaciones de carácter general y, simultáneamente, optimizar el proceso de toma de decisiones del ente recaudador en los temas objeto de debate.

Nuestro Consejo consideró muy apropiada la iniciativa y no dudó en aceptar el convite, postulando para integrar los distintos consejos consultivos, en carácter de representantes titulares y suplentes, a miembros de la Institución que se cuentan entre los más distinguidos tributaristas del país. Todos ellos cuentan con una amplia y destacada trayectoria

académica, profesional y técnica y, en algunos casos, se han desempeñado como autoridades de nuestro Consejo Profesional. Ellos son:

- Consejo Consultivo Impositivo: Dres. Humberto J. Bertazza y Armando J. R. Lorenzo.
- Consejo Consultivo Aduanero: Dres. Mario J. Bibiloni y Osvaldo F. Marolla.
- Consejo Consultivo de Recursos de la Seguridad Social: Dres. Mónica P. Ramon y Eduardo A. Vázquez.
- Consejo Consultivo de la Pequeña y Mediana Empresa: Dres. José J. Bugueiro y Hugo E. Kaplan.



EDICON presenta sus títulos para leer este verano

Acaban de distinguirse a una de las obras del Fondo Editorial del Consejo.

La Academia Nacional de Ciencias de la Empresa (ANCE) ha distinguido con la mención de honor 2011 a una obra editada por EDICON: **El Impacto de la Generación Y en las Organizaciones**. Se trata de una obra que sintetiza extraordinariamente cómo funciona la mente de las generaciones más jóvenes, qué cosas motivan a la Generación Y. Permite conocer y comprender cómo las perspectivas particulares de la vida, el tiempo, la familia y el trabajo son fundamentales para lograr la incorporación de esta generación en la actividad productiva. Recorre temas tales como: las características generales de la Generación Y, el rol de la tecnología e Internet, el tiempo laboral y el tiempo de la vida privada, la autoridad, los límites, el afán de independencia, entre otros. Este libro busca brindar al público general y a los especialistas un marco explicativo de la Generación Y en la Argentina y Latinoamérica, permitiendo no sólo la comprensión, sino también la realización de un trabajo profundo y efectivo con dicho segmento en el mundo laboral (precio al matriculado \$ 56).

Estas vacaciones son un momento más que adecuado para leer este interesante libro o alguna de las novedades que lanzará EDICON para estas fiestas:

- Del prestigioso Alberto Levy: **PENTA / INNOVACIÓN. Desarrollo competitivo**,



alineación estratégica y Gestión del Cambio (DAG) (precio al matriculado \$ 104).

- Del economista cordobés Gastón Utrera, un libro muy fácil y ameno de leer: **Cómo sobrevivir en una economía en crisis. Lecciones de emprendedores argentinos** (precio al matriculado \$ 84).
- **La Economía Argentina 2003/2012**, de Juan Miguel Massot. El periodo que plantea el título nos exige de mayores comentarios (precio al matriculado \$ 100).
- **China: un mundo para negocios**, de José Alberto Bekinschtein. Nos muestra las particularidades y perspectivas de este gigante asiático (precio al matriculado \$ 80).

Estos libros y todas las colecciones de EDICON pueden adquirirse en la sede central y en todas las Delegaciones del Consejo.



SANATORIO MATER DEI
HERMANAS DE MARÍA DE SCHÖNSTATT

COMPROMETIDOS CON LA VIDA
Y AL SERVICIO
DE LA DIGNIDAD HUMANA



SAN MARTÍN DE TOURS 2952 (C1425DND) BS. AS. - ARGENTINA - Tel: 4809-5555
www.sanatoriomaterdei.com.ar - smd@sanatoriomaterdei.com.ar

Regulación de honorarios que superan el máximo arancelario

Por Juan Marcelo Villalón



En esta oportunidad abordaremos la facultad que tienen los jueces de apartarse de la escala arancelaria cuando la aplicación de los porcentajes fijados en el art. 3º del Decreto Ley 16.638/57 puede traer una desproporción entre las tareas realizadas y la retribución que le correspondería al perito, pudiendo regular una suma que exceda el porcentaje máximo, conforme a las facultades conferidas por el art. 3º incs. b) y g) del Decreto Ley 16.638/57.

Dicha facultad puede ser utilizada en aquellos supuestos en los que la aplicación lisa y llana de la escala máxima llevaría a convalidar una retribución merceda o confiscatoria por los servicios prestados con menoscabo del respeto por la tarea cumplida por el profesional y por la propia administración de justicia (CS, Fallos 311:1880; Fallos 314:1305; Fallos 327:3231), debiendo reconocer a los profesionales un honorario fundado en razones de equidad y justicia que

contemple el intrínseco valor y mérito de la labor cumplida y la responsabilidad profesional que compromete (arg. Com.C. 16/7/92, "Cla. Swift de la Plata SAF s/Quiebra s/Inc. de verificación de crédito"; CSJN Fallos 290:446). El juez podrá considerar el monto de la demanda actualizado y el alcance de la labor pericial como una guía indicadora a fin de fijar una suma justa y razonable en la medida de la tarea desplegada.

Así fue resuelto en el caso "Barone Nicolás c/Prudencia Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. s/ordinario" (Expte. Nº 093143), JNCom 4, Sec. 8, 15.10.12 (no firme), en el cual el monto conciliado entre las partes no alcanzaba siquiera el 10% del monto de demanda. El juez interviniente descartó la posibilidad de tomar el monto de la transacción como base regulatoria por considerar que el monto percibido por la actora era irrisorio para cuantificar los honorarios y que, de tomar el mismo, "importaría no atenderse a

la realidad económica del litigio ni justificar debidamente las actividades profesionales cumplimentadas, con menoscabo del derecho a la justa retribución consagrado en el art. 14 de la Ley Fundamental (CSJN, 9/10/90, "García Carlos J. y otros c/Obras Sanitarias de la Nación"; Civil, 6/12/94, "Fernández Alberto c/ Microómnibus Norte s/Daños y Perjuicios")".

Por otra parte, el juez destacó que "La enorme brecha existente entre el honorario que se obtendría de aplicar una u otra base comprometería derechos básicos de naturaleza alimentaria de los cuales son titulares dichos acreedores (Com.B, 20/1/03, "Gráfica Ham SA s/Quiebra")".

Idéntico criterio fue sostenido por el citado tribunal en los autos "Industrias Termoplásticas Rider S.R.L. c/Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A. y otros s/ordinario" (expte. Nº 087022) en fecha 20/03/09 (en ese caso, el monto del acuerdo no alcanzaba siquiera el 2% del monto de demanda); el criterio fue confirmado por la Sala E en fecha 18/11/09, invocando el art. 3º inc. g) del Decreto Ley 16.638/57 con cita de un precedente en el cual se sostuvo que no caben dudas que subyace en esa norma la idea de que la desproporción es un indicio de fraude en perjuicio de los profesionales (CSJN, "Lasala", del 14/04/09, del voto de los doctores Highton de Nolasco y Petracchi);

y concluye que la base regulatoria estará constituida por el monto reclamado en la demanda, computándose los intereses como integrantes de la base regulatoria (conf. "Banco del Buen Ayre S.A." CNCom, en pleno, 29/12/94).

En otro caso, fueron elevados los honorarios regulados al perito con "fundamento en lo establecido por el art. 13 de la ley 24.432, el cual faculta al juez a prescindir de la estricta utilización de los porcentajes establecidos por los regímenes arancelarios nacionales o locales que fijan la actividad, merituando la naturaleza y complejidad de las cuestiones vinculadas y la calidad, eficacia y extensión de la labor profesional (conf. CNCom, esta Sala, in re "Atma s/Quiebra s/Inc. de verificación por D.G.I. del 29.08.94, in re "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Renzi Marcelo Victor y otro s/ Ejecutivo" del 19.06.08, in re "Expreso Caraza S.A. s/Incidente de revisión por Fiscalía del Estado de la Prov. de Bs. As." del 24.06.11, in re "Trimph S.A. s/Quiebra s/Incidente de verificación de crédito por Mendez Elizalde Pedro" del 27.06.11)". (El fundamento corresponde a la resolución dictada por la CNCom, Sala B el 09/08/12 en los autos "Boca Raton Golf Club S.A. s/concurso preventivo s/Incidente de escrituración por Procupret Fernando", en el cual se elevaron los honorarios regulados al perito contador de \$ 650 a \$ 3.000.)

SI SOS MATRICULADO DE CPCECABA,
OBTENÉS TU SEGURO CON
BENEFICIOS EXCLUSIVOS.

QBE SEGUROS
LA BUENOS AIRES

AutoScoring

Descuento por cada amigo o familiar que presentes y contrate **AutoScoring** (*)

10% de descuento en toda la vigencia de la póliza.

Descuento por cada año de permanencia.

Seguro de Hogar

Si contratás tu seguro de hogar pagás 3 cuotas al 50%.



ADemás

• Si contratás el seguro de tu auto más tu seguro de hogar pagás 2 cuotas al 50% en tu seguro de auto.

• Beneficios por pago con tarjeta de crédito.

Comunicación con el
seguro al 0800
Ocupante de 2012

> Llamá al: 0810 666 6006

> Ingresá en: www.qbe.com.ar

(*) El descuento por referido es hasta un máximo del 15%. Seguros emitidos por QBE Seguros La Buenos Aires S. A. (nueva denominación de HSBC La Buenos Aires Seguros S.A., inscripción en trámite). Sus operaciones son independientes de otras compañías del grupo QBE. Los accionistas limitan su responsabilidad al capital aportado. Consultar acerca de las coberturas y servicios, sus límites y condiciones de suscripción en www.qbe.com.ar. Promoción válida hasta el 31/10/12

Lo que se viene en materia tributaria

Red Link. Se suspende el servicio de pago de impuestos por cajero automático.

El prestador de Servicios RED LINK ha discontinuado el cobro -a través de los cajeros automáticos- de las siguientes obligaciones fiscales:

- IVA
- Ganancias
- Bienes Personales
- Ganancia Mínima Presunta
- Servicio Doméstico
- Autónomos
- Monotributo

Se destaca que dicha suspensión resulta operativa desde el 1º de noviembre del corriente año.

Competencia del Tribunal Fiscal de la Nación. Modificación.

Mediante la Ley Nº 26.784 se modifica la competencia del Tribunal Fiscal de la Nación, estableciéndose que el mismo entenderá en recursos de apelación contra resoluciones de la AFIP que determinen tributos por importes superiores a \$ 25.000 y ajustes de quebrantos por importes superiores a \$ 50.000.

Asimismo, en materia de recursos de apelación contra resoluciones que impongan multas y denegatorias de repetición, se fija la competencia en importes superiores a \$ 25.000.

Cancelación de obligaciones con títulos públicos.

En el ordenamiento de la Ley Nº 26.784 -norma que aprueba el Presupuesto de la Nación para el ejercicio 2013- se mantiene la suspensión de la posibilidad de cancelar obligaciones tributarias nacionales mediante títulos públicos.

Convenio entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la Federación de Rusia para evitar la doble imposición en materia de impuestos.

El 16 de octubre pasado entró en vigor el Convenio entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la Federación de Rusia para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el capital.

Resulta importante destacar que dicho convenio ha sido oportunamente aprobado por la Ley Nº 26.185, habiendo sido suscripto en Buenos Aires el 10 de octubre de 2001, pero publicado en el Boletín Oficial del 3 de enero de 2007.

Nueva herramienta de intercambio de información internacional para combatir la evasión fiscal.

Se ha refrendado el "Convenio Multilateral de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal" y, en virtud de ello, se encontrará vigente a partir del próximo 1º de enero de 2013.

El convenio citado había sido suscripto por la República Argentina en el año 2011 y ratificado en el mes de agosto del corriente año.

Mediante la presente convención, nuestro país podrá intercambiar información que resulte de interés fiscal e incluso actuar en conjunto en procedimientos de investigación y fiscalización. De igual modo, se encuentra facultado para requerir colaboración al resto de los países en lo que respecta a notificaciones y traslado de documentación.

Asimismo, podrá solicitar la intervención de los países firmantes en los procesos de ejecución de deudas fiscales; podrá también peticionar la traba de medidas cautelares tendientes a garantizar el cobro de los impuestos reclamados.

El tratado multilateral ha sido elaborado por la UE, el G-20 y la OCDE. Los estados miembros son: Alemania, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Ghana, Georgia, Grecia, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Japón, Corea, México, Moldavia, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Gran Bretaña, Rusia, Sudáfrica, Suecia, Túnez, Turquía y Ucrania. Se destaca que no han participado del Convenio los países conocidos como paraísos fiscales.

Servicio Doméstico. Posibilidad de abonarlo mediante tarjeta de crédito.

Desde el 1º de noviembre pasado, Visa Argentina ha incorporado para sus socios

la opción de realizar los pagos mensuales de Servicio Doméstico por Internet.

A tales fines, los interesados deberán ingresar a la página Web: www.visa.com.ar, seleccionar Visa@Home, opción Servicio de Pagos Visa (SPV), registrar sus datos y obtener la clave para abonar online.

Servicio Doméstico. Opción de consultar pagos mediante sistema informático "Mis Aportes".

Mediante la RG AFIP Nº 3398, los trabajadores comprendidos en el Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados del Servicio Doméstico se encuentran facultados para consultar los pagos registrados correspondientes al mencionado régimen, empleando a tales fines el sistema informático denominado "Mis aportes".

El ingreso al sistema informático podrá efectuarse a través de los siguientes medios:

- El sitio Web de AFIP: (<http://www.afip.gov.ar/misaportes>).
- La banca electrónica de la entidad bancaria con que opere el trabajador. Para ello, la entidad deberá estar homologada por la AFIP y el trabajador deberá contar con la clave de acceso al "Home Banking" del respectivo banco.

El servicio puede emplearse desde diciembre de 2012.

Si sos matriculado,
brindas asesoramiento
a empresas en seguridad social
y querés ofrecerle a tus clientes
un servicio integral,

Provincia ART tiene una propuesta
que te va a interesar.

Para conocer los beneficios que te acercan
Provincia ART y el Consejo, visitá nuestro stand
en el hall de la Sede Central (Viamonte 1549)
o ingresá en www.provinciart.com.ar/cpce.php

Provincia
ART

Breve reseña de algunos fallos relevantes

Por Juan Marcelo Villoldo

En esta entrega reseñaremos algunos fallos relativos al tratamiento de las quitas concursales en el Impuesto al Valor Agregado, dictados con posterioridad al Dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación N° 48/06, según el cual las exigencias establecidas por el art. 12 inc. b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado para admitir los créditos fiscales de las quitas mencionadas por dicha norma –consistentes en que estén de acuerdo con las costumbres de plaza y que se facturen y contabilicen– se cumplen, en el caso de la primera de ellas cuando cuenta con la aprobación del juez del concurso; si no es aprobada, ese rechazo judicial impide que la quita sea contabilizada.

Con posterioridad fue dictado el Dictamen (DI ALIR) N° 56/06, en el cual se dijo que: "1) Dado que la ley del tributo no condiciona el cómputo del débito fiscal a que se cumplan las condiciones que se encuentran establecidas en el inciso b) del artículo 12 de dicha norma, la empresa del rubro que, en su momento, computó el respectivo crédito fiscal calculándolo sobre el importe total de la operación, debió en la oportunidad en que obtuvo la quita concursal declarar el débito fiscal correspondiente a la misma. 2) En aquellos supuestos en los que el juez del concurso rechace alguna de las notas de crédito presentadas por los acreedores, tal

circunstancia hará que estos últimos no puedan computar el respectivo crédito fiscal, pero resultará indiferente en lo que hace a la generación del débito fiscal correspondiente al deudor concursado".

Con posterioridad a los mencionados dictámenes fue dictada jurisprudencia que sostuvo que las quitas concursales no se encuentran alcanzadas por el Impuesto al Valor Agregado:

"En cuanto a las quitas concursales, se entiende que éstas son reducciones de los importes de los créditos verificados en el proceso concursal, de carácter imperativo, habida cuenta de que dimanan de una resolución del juez del concurso. Su origen es pues, judicial. Las quitas a que alude el artículo 12 de la ley de impuesto al valor agregado son las que se aplican respecto de los precios netos. Por ello, las quitas en los precios netos a que alude el artículo 12 de la ley de IVA no revisten la misma identidad que las quitas definidas por el artículo 43 de la ley 24522 de concursos, pues éstas refieren a los créditos quirografarios verificados y no a los precios netos de las operaciones gravadas. Tampoco debe concluirse que las quitas concursales pueden considerarse efectuadas conforme a las costumbres de plaza. Las quitas dispuestas por resolución judicial carecen de este requisito, pues no responden a acuerdos de partes, sino –como se dijo– a un auto de

homologación judicial de un crédito. Cuando se trata de quitas generadas en la resolución judicial de un concurso de acreedores, las mismas no generan débito ni crédito fiscal alguno" (Meluk Import S.A. TFN, Sala A, 27/06/07. En igual sentido "Atelco S.A." TFN, Sala A, 08/02/05).

"El artículo en cuestión no se refiere exactamente a las quitas derivadas del proceso concursal. En efecto, las quitas a las que alude la ley del gravamen se vinculan con liberaciones parciales pactadas voluntariamente entre acreedor y deudor en el marco de una operación comercial determinada, mientras que las 'quitas concursales' se tratan de reducciones de los importes de los créditos verificados dentro de un proceso específico reglado por la ley 24522 y sus modificatorias, que resultan de resoluciones tomadas en forma conjunta por la masa de acreedores, a través de un sistema de mayorías, y homologadas posteriormente por el juez interviniente. Es decir, en un caso estamos ante un precio de carácter voluntario, libremente pactado (quitas contractuales), frente a otro de origen 'legal-judicial' en el cual puede suceder que la reducción de la deuda que surja sea ajena a la voluntad de uno o más acreedores (ver en el mismo sentido 'Quitas concursales y contractuales. Su tratamiento impositivo', Juan Oklander, Revista Impuestos, T.LVII-A, 1999, pág. 934

y ss.)" ("Yali S.A." TFN, Sala B, 18/11/08).

"La gravabilidad de las quitas es admisible en tanto son comerciales, y ello es así porque sólo se gravan las quitas operativas propias, como consecuencia de negociaciones que llevan a cabo las partes contratantes en el marco voluntario del libre consentimiento. Cuando se trata de quitas generadas en la resolución judicial que homologa el acuerdo, en el concurso preventivo, éstas no generan débito ni crédito fiscal alguno" ("Celulosa Campaña S.A." Cámara Federal La Plata, Sala II, 17/02/09).

Recientemente fue dictado un fallo en el cual se consideró que las quitas concursales se encuentran alcanzadas por el Impuesto al Valor Agregado, constituyendo un débito fiscal del período en el que el juez del concurso homologó el acuerdo y un crédito fiscal para los acreedores verificados en proporción a los precios netos gravados y al impuesto facturado que conformen la deuda verificada, con base en los siguientes argumentos.

En futuras entregas nos explayaremos sobre los argumentos de este fallo.

LÍNEA STOP: Un nuevo servicio para dejar de fumar

En su constante compromiso con la calidad de vida de toda la comunidad, el Consejo ha incorporado este innovador servicio para motivar el abandono del cigarrillo e impulsar conductas saludables.

Las líneas telefónicas de ayuda para dejar de fumar se han constituido en un recurso muy valioso, a fin de colaborar en el proceso de abandono del consumo de tabaco, tanto para el fumador como para su familia en su esfuerzo por acompañarlo. Estas líneas gratuitas, comúnmente conocidas como Quitline, ofrecen tratamiento para la adicción y el cambio de comportamiento, y son consideradas altamente efectivas, ya que brindan un apoyo personalizado, además de herramientas y estrategias para cesar en el uso del tabaco.

En el marco de este compromiso asumido para promover la salud y la calidad de vida – fundamentalmente, contribuyendo al abandono del hábito de fumar– el Consejo, a través de Consejo Salud, ha adoptado para sus matriculados y sus familias la LÍNEA STOP, convirtiéndose en la primera entidad no oficial que cuenta con una Quitline, además del Ministerio de Salud de la Nación.

La LÍNEA STOP (0800-333-0504) es una acción permanente e innovadora para ayudar a todos los matriculados a abandonar el cigarrillo y es complementaria de otras actividades que está llevando

adelante Consejo Salud para el control del tabaquismo, interviniendo en la población fumadora, con el fin de promover el abandono del hábito y la consecuente prevención de enfermedades asociadas al tabaco. Actualmente, en el Centro Médico Consejo Salud están funcionando los consultorios médicos para el tratamiento del tabaquismo con turnos programados, y la Farmacia Consejo Salud brinda descuentos especiales (30%) en los medicamentos que requieran aquellos que decidan participar del programa.

Asimismo, es recomendable esta época del año para emprender una acción de abandono del cigarrillo por la inminencia de las vacaciones. Se encuentra comprobado que los casos de cesación tabáquica con mayor índice de efectividad se producen en momentos del año en los que una persona se encuentra distendida, sin las presiones cotidianas, en un marco de contención y ayuda por parte de la familia. Invitamos a todos a sumarse a esta campaña motivando a un ser querido para que deje de fumar. La promoción de la calidad de vida es un compromiso de todos.



Guión: Capocha - Dibujos: Mark

Los cuidados de la piel en el verano son indispensables

Con la llegada del calor se incrementa la exposición al aire libre y al Sol. Por eso, Consejo Salud te acerca información y recomendaciones útiles para cuidarse en el verano.

El verano es la época del año en la que más cuidamos nuestro cuerpo y nuestra mente. Los días son más largos, hay más tiempo para leer y relacionarnos con amigos, familiares y compañeros. Y empezamos a focalizar la atención en ese gran olvidado durante el invierno: nuestro cuerpo. Nos movemos mucho más, nos alimentamos mejor, descansamos, nos tomamos vacaciones y, sobre todo, se incrementa nuestra exposición al Sol.

Son muchos los riesgos y cuidados que hay que tener en cuenta por el exceso de Sol en la dermis. Aquí encontrará información y recomendaciones útiles para cuidarse en el verano.

La luz solar produce rayos infrarrojos (calor), luz visible (colores), ultravioletas (UVA, UVB), que producen el bronceado y los cambios celulares que predisponen al cáncer. Esta radiación es mayor entre las 10 de la mañana y las 4 de la tarde. A estas horas el nivel de radiaciones UV es mayor, más agresivo y cancerígeno. Por esta razón, no es recomendable la exposición solar durante esa franja horaria.

El bronceado es un mecanismo de defensa de la piel, ya que ejerce un efecto de filtro de rayos UV. La exposición al Sol en pieles normales se debe realizar aumentando 10 minutos de exposición cada día, desde el primero, que no debe exceder los 15 minutos, evitando las horas del mediodía. A los 10 días, la piel estará preparada para soportar el Sol sin pro-

blemas excepto en aquellos casos en los que se acumuló radiación solar (importantes para prevenir el cáncer de piel).

Se debe tener en cuenta qué tipo de piel tiene cada uno; los pelirrojos y rubios tienen muy poca capacidad de tolerar la radiación solar, los castaños tienen una tolerancia que puede considerarse normal y los de piel oscura toleran mayor velocidad en la toma de Sol.

La importancia en la utilización de protectores solares reside en que ofrecen un incremento en el tiempo de tolerancia a los rayos solares (especialmente por rayos UVB), pero no anulan, en general, los efectos del Sol en su totalidad. Los factores de protección deben aplicarse 30-45 minutos antes de iniciarse la exposición al Sol, son eliminados por el sudor y el agua. Por ello, es necesario aplicarlos frecuentemente y sobre todo después del baño.

Los índices de protección son el factor por el que se debe multiplicar para saber cuánto tiempo nos protege. Por ejemplo, un factor de protección 20 permite exponerse al Sol 20 minutos como si fuera solo 1 minuto. El filtro 50 permite 50 minutos como si fuera 1. Podremos encontrar filtros desde factor 2 hasta factor 50 o más, que se llaman totales o pantallas.

La exposición solar de los más chicos es un tema que plantea múltiples interrogantes. Los recién nacidos y los bebés

menores de 5 meses no deben exponerse al Sol. Los niños hasta los tres años, con mucho cuidado. Los mayores de esta edad deben exponerse al Sol, ya que es un productor de vitamina D, pero no deben exponerse a un bronceado intenso y sobre todo a quemaduras, ya que deja la piel muy predisposta a cáncer en el adulto y su piel es mucho más frágil ante modificaciones por la radiación solar. Se recomienda siempre el uso de filtros solares. La radiación solar se acumula y su efecto cancerígeno es acumulativo con la edad. Además, es de suma importancia la constante hidratación en estos momentos.

Durante el embarazo, las mujeres deben tener mayor cuidado con el Sol, ya que la exposición motiva la aparición de manchas solares, comúnmente conocidas con el nombre de "cloasma", que aparecen en la cara y no suelen ceder después del embarazo. Al igual que las embarazadas, las mujeres que toman anticonceptivos pueden producir mayor absorción de la radiación solar y sólo por zonas, lo que podría producir el cloasma o las manchas de café con leche, muy mal toleradas estéticamente.

En síntesis, el mayor problema de la exposición al Sol sin cuidados es la radiación ultravioleta (UV), ya que es el factor de riesgo principal para el cáncer de piel, en especial, los melanomas, así como la luz solar es la principal fuente de la radiación ultravioleta. El melanoma es

uno de los cánceres más agresivos del organismo y es altamente frecuente. Se presenta usualmente de color café o negro, ya que se origina en los melanocitos (las células que pigmentan la piel), aunque en ocasiones puede adquirir color rosado, café o incluso blanco.

Las personas con mayor riesgo de padecer cáncer de piel son aquellas de raza blanca, de pieles más sensibles (rubios, pelirrojos), las expuestas al Sol frecuentemente (vivir en el campo), usuarios de camas solares, y quienes tienen más lunares. También, a más edad, existe una mayor probabilidad de sufrir cáncer de piel.



simeco

SISTEMA MÉDICO CONSEJO
una elección saludable

Asistencia al viajero: cobertura médica en el interior del país

Llega el verano, las vacaciones, y el momento de tener al alcance el número de teléfono para comunicarse desde el interior del país para la cobertura médica en tránsito.

Teléfono: 0-800-333-3169 (las 24 hs.).

Además, todos los asociados contarán con una amplia red de farmacias, que figurarán en el sitio Web www.consejo.org.ar, donde podrán adquirir los medicamentos que les receten con el descuento correspondiente al plan.

Informes: 6009-1600

Nueva sede de DM Diagnóstico Médico

A partir de ahora, todos los afiliados a SIMECO pueden visitar la nueva sede de DM Diagnóstico Médico, ubicada en el barrio de Belgrano (Av. Cabildo 488). Su Central de Turnos es 4821-6900 y las especialidades con las que cuenta son: Laboratorio Clínico, Departamento de la Mujer, Diagnóstico Cardiológico, Radiología dental.

Vacunación: Nuevos centros y beneficios

SIMECO informa que brinda una cobertura del 100 por ciento en la totalidad de las vacunas incluidas en el calendario

oficial. Asimismo, las vacunas fuera del calendario oficial podrán aplicarse en los mismos centros habilitados según plan, con el descuento correspondiente para cada uno de ellos (40% o 50%).

Los lugares habilitados para la vacunación son:

- Consultorio de Vacunación de Consejo Salud (Viamonte 1465 - Sto. Píso)
- Centros de vacunación VACUNAR (todas las sucursales)
- Vacunatorios Dr. Stamboulian (sólo planes SA 30 y SA40)
- Vacunatorios VACUMED
- Inmunitas - Pediatría Palermo
- Vacunatorios del Dr. Socolinsky (todas las sucursales)
- CEPEM - Centro Pediátrico Morón
- Centro Pediátrico Caballito
- Vacunatorio Dra. Albores

Mejoras en el servicio administrativo

Se ha ampliado el servicio de la Terminal de Autogestión, implementando nuevas funciones para que ahora se puedan consultar las prácticas que no requieren autorización, generando automáticamente un comprobante de éstas. Próximamente, también se podrá consultar a través del sitio Web del Consejo.

Servicio de Urgencias y Emergencias: CEM - Coordinación de Emergencias Médicas

Una Emergencia Médica se define como una situación en la que hay riesgo de vida en cuestión de minutos (por ejemplo, un paro cardiorrespiratorio). En cambio, una Urgencia Médica requiere atención con menos premura, hay más tiempo para

llegar y atender al paciente, pero, de no mediar tratamiento, puede haber riesgo de vida (por ejemplo, un dolor de abdomen agudo).

SIMECO, por intermedio de su Coordinación de Emergencias Médicas, se encarga de la evaluación primaria de los síntomas y es quien dispone del recurso necesario para cubrir ese evento, ya sea con recursos propios, como así también con las más prestigiosas empresas de Emergencias Médicas con las que cuenta el mercado actualmente, priorizando en cada caso calidad de atención, tiempos y cercanía al domicilio.

Apelando a su criterio responsable y a su elevado nivel de compromiso social, le rogamos que realice los controles médicos de rutina recomendados y respete siempre las indicaciones de su médico de cabecera; proyecte su stock de medicamentos, acudiendo para la confección de recetas evitando distraer el Servicio de Atención Domiciliaria con esta finalidad; no deje evolucionar un malestar si se siente inestable o enfermo; consulte durante el día al servicio de guardias médicas ambulatorias o pida con tiempo el servicio de médicos a domicilio para un adecuado control en el curso del día.

Si considera cursar una verdadera emergencia médica, no dude en llamar; tenga siempre a mano los números telefónicos del servicio de emergencias de SIMECO. Al comunicarse, mantenga la calma, señale claramente los síntomas que presente el paciente, indique la dirección y número de teléfono de manera exacta, mencione con claridad el nombre, apellido y número

de socio al operador, y atienda las indicaciones que le dará al respecto el operador de turno hasta la llegada del móvil.

Es siempre recomendable enviar a alguien a la entrada del domicilio a esperar a la ambulancia. Si vive en un edificio con ascensor, manténgalo bloqueado en la Planta Baja hasta la llegada del equipo médico. De ser posible, el paciente deberá estar en una habitación de fácil acceso. Mantenga liberado el paso para facilitar el ingreso de una camilla.

Recuerde siempre que la Coordinación de Emergencias Médicas se constituye como el primer eslabón en la cadena de vida ante una emergencia. El mal uso o el abuso de los servicios de emergencias no está penalizado. Sólo cuenta la propia conciencia de quien decida estar por una banalidad una oportunidad de sobrevida a quien realmente lo necesita.

Calidad de Vida

vivir más, vivir mejor

Programa de prevención: Vivir más, vivir mejor

Para el mes de diciembre, Consejo Salud les acerca a los matriculados y sus familiares la siguiente actividad, totalmente gratuita y con cupos limitados:

Seminario para Adultos Mayores. Martes 18 de diciembre, 18 hs., salón Manuel Belgrano del Consejo.

Informes e inscripción:
elconsejosucha@consejo.org.ar / 6009-1600